



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
- VALLE**

## TERMINACIÓN POR PAGO

Santiago de Cali, 01 de febrero de 2021

CYN/004/125/2021

SEÑOR  
SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE CALI  
[movilidad@cali.gov.co](mailto:movilidad@cali.gov.co)

LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO  
Demandante : BANCO DAVIVIENDA S. A NIT 75363366  
Demandado : GIOVANNI GOMEZ CASTAÑEDA C.C. 16.774.964  
Radicación : 76001-40-03-033-2017-00025-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto # 272 calendado **01 de febrero de 2021 Folio 162-163 C-1**, dictado al proceso de la referencia, decretó: "**Declarar Terminado** el presente proceso **Ejecutivo** propuesto por **Banco Davivienda S.A.** contra **Giovanni Gómez Castañeda** por pago total de la obligación. Levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado. Oficiése.

Embargo y secuestro del vehículo de placas **CMQ 767** de propiedad de **Giovanni Gomez Castañeda C.C. 16.774.964** oficio No. 263 de 2 de febrero de 2017 del Juzgado 33 Civil Municipal de Cali a Secretaria de Transito y Transporte de Cali decomiso comunicado por oficio No.2434 de 25 de septiembre de 2017 del Juzgado 33 Civil Municipal a la Secretaria de Transito. Se observa a las partes que la Rama Judicial NO PRESTARÁ atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios y previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: [apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
– VALLE**

En relación con lo anterior sírvase cancelar el Embargo y secuestro del vehículo de placas **CMQ 767** de propiedad de **Giovanni Gomez Castañeda C.C. 16.774.964**, dejando sin efecto lo comunicado mediante oficio No. 263 de 2 de febrero de 2017 del Juzgado 33 Civil Municipal de Cali a Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali decomiso comunicado por oficio No.2434 de 25 de septiembre de 2017 del Juzgado 33 Civil Municipal a la Secretaria de Transito.

**Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.**

Cordialmente,

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO**  
Secretario

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO**

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN**

**CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
- VALLE**

Código de verificación:

**88d7aa94ac55a974089a4553a5aad7b27b8f899f2b253ba12c6db5be8a66adc3**

Documento generado en 08/03/2021 03:48:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045**

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales